

ACTA NÚMERO 6, DE LA JUNTA DEL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 30/04/2021.

Siendo las 10,10 horas del día 30 de abril de 2021, da comienzo la reunión, para la sexta Junta del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, en la plataforma online ZOOM, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

(Una vez comenzada se incorporaron a la reunión: José Antonio Andrada Bazaga, José Castro Serrano y Marina Cornejo Canales).

Así como, hacer constar la inasistencia justificada de Aida Marcela Basto Gómez (UGT) por motivos personales.

CSIF

- 1- REQUEJO LÓPEZ, ENRIQUE MANUEL
- 2- CABRERA RODRÍGUEZ, JULIA DOLORES
- 3- FERNÁNDEZ PILLADO, LORENA
- 4- PEDRERA ZAMORANO, MARÍA CARMEN
- 5- BALMASEDA ROMERO, EMILIO ANTONIO
- 6- MORGADO RODRÍGUEZ, ANTONIO
- 7- VÁZQUEZ GONZÁLEZ-SANDOVAL, MARTA
- 8- CASTRO SERRANO, JOSÉ
- 9- GRILLO ORTIZ, JUAN

USO

- 1- ALARCÓN DOMINGO, CARLOS
- 2- PÉREZ ROSA, ESTHER MARÍA SOLEDAD
- 3- ANDRADA BAZAGA, JOSÉ ANTONIO
- 4- PIZARRO GARRIDO, NURIA

UGT

- 1- MARTÍN ROMERO, FELIPE MANUEL
- 2- VIÑUALES GUILLÉN, VÍCTOR MANUEL

CCOO

- 1- FERNÁNDEZ GARCÍA-HIERRO, PABLO
- 2- RAMÍREZ VEGA, JUAN PEDRO



ÁLAVARO LUIS MERINO RUBIO, se incorpora como delegado sindical de **CSIF**

MARINA CORNEJO CANALES, se incorpora como delegada sindical de **USO**

1- Aprobación de las actas 4 y 5.

El acta número 4 y 5 quedan aprobadas.

Votación:

<u>Votos a favor acta 4:</u>	11	<u>Votos a favor acta 5:</u>	10
<u>Votos en contra acta 4:</u>	2	<u>Votos en contra acta 5:</u>	0
<u>Abstenciones acta 4:</u>	3	<u>Abstenciones acta 5:</u>	7

Aprobada por mayoría.

Aprobada por mayoría.

Se anexa el escrito enviado por Carlos Alarcón motivando el voto en contra a la aprobación del acta número 4.

Se anexa texto enviado por José Antonio Andrada motivando el voto en contra a la aprobación del acta número 4.

2- Informe del Presidente.

Informe del Presidente Junta del PAS, 30 de abril de 2021.

1.- Se han puesto en conocimiento de todos los delegados de este órgano de representación las comunicaciones recibidas, desde la última sesión de esta junta, en lo referente a nombramientos, ceses, renovaciones y comunicaciones para la asistencia a las comisiones de valoración del personal Técnico de Apoyo de la UEX.

2.- Informo que el funcionario D. Antonio Moreno Gómez se dirigió a este órgano de representación, el 25 de febrero, para que nos interesáramos por el reconocimiento de trienios que había solicitado el interesado al gerente. Realizadas las gestiones oportunas por este órgano, el 11 de marzo, se recibió desde la gerencia un comunicado, informándonos del resultado favorable para el mencionado funcionario.

3.- Informo que el funcionario D. Alberto Cabello Sánchez, se dirigió a esta junta de personal, el 4 de diciembre de 2020, para que ejercitara las acciones pertinentes ante el silencio obtenido al solicitar a su inmediato superior jerárquico las funciones y tareas a desarrollar en su puesto de trabajo.

Como resultado de la consulta de este órgano ante la gerencia, el 8 de febrero 2021, se recibió una comunicación, indicando que el problema fue solucionado por el Vicerrector y el Director del Servicio de Informática, los cuales han definido las funciones de D. Alberto Cabello.



3- Acuerdo si procede de instar a la UEx, para que convoque en 2021 un proceso de promoción horizontal desde auxiliar de servicio a auxiliar administrativo.

Interviene el Presidente. **Propuesta:**

instar a Gerencia a que convoque, antes de que acabe el año, el proceso horizontal de cinco plazas para que sea ejecutado en 2022.

Intervienen en los Turnos de palabra, por orden:

Carlos Alarcón: Esas plazas forman parte del apartado tercero de la propuesta económica de 30 de noviembre del año pasado, desarrollada en el marco de las negociaciones del III Acuerdo Regulador y su plazo de implementación era plurianual para 2021-2022. Por tanto, nos parece un poco fuerte el término 'instar' ya que la Gerencia tiene su planificación y no ha dado muestras de no cumplir las expectativas respecto a las promociones. Más que 'instar', abogamos porque se solicite información sobre la ejecución o una estimación sobre cuándo se pretende llevar a cabo y hacer extensiva la solicitud de información al resto de plazas que están en el mismo bloque de promoción.

Enrique Requejo: Como dice Carlos, pero si instar, pues parece que hay pocas plazas y hace más de dos años que salieron la última vez.

Felipe Martín: Totalmente de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Votación:

Votos a favor: 13

Votos en contra: -

Abstenciones: 4

Aprobada la propuesta por mayoría.

4- Acuerdo si procede de instar a la UEx, a negociar un acuerdo sobre el Teletrabajo como herramienta para la conciliación familiar.

Interviene el Presidente. **Propuesta:**

Hay que negociar un acuerdo sobre el teletrabajo al igual que lo tiene la Junta de Extremadura, en el que, a los empleados acogidos a esta modalidad, le sufraga los gastos de ordenador y el teléfono. La Universidad ya dijo que era inviable afrontar dicho gasto. Es un tema que hay que negociar, sobre todo por la conciliación familiar.



Intervienen en los Turnos de palabra, por orden:

Carlos Alarcón: Cuando se aprobó la propuesta económica, el compromiso llevaba aparejado la condición irrenunciable de la creación de un grupo de trabajo entre las organizaciones sindicales y la Gerencia para que en 2021 se pudiesen alcanzar dos objetivos, que eran un modelo de teletrabajo y un modelo de registro horario electrónico. No siendo competencia de la JPAS, ya que es competencia de los sindicatos, proponemos que se solicite información sobre cómo está la situación al respecto y, mientras tanto, podemos acoger al procedimiento desarrollado por la Junta Extremadura, no de forma puntual, ya que la Gerencia lo ha puesto en marcha en alguna ocasión, sino como opción de trabajo.

Enrique Requejo: Sugiere decirle al Gerente que se reúna ya, y poder acogerse a lo que tiene ya implantado la Junta de Extremadura.

Marta Vázquez: En primer lugar, valorar el trabajo y esfuerzo realizado por los compañeros del Servicio de Informática durante la pandemia, trabajando hasta medianoche y sin horario.

Entre los Sindicatos y la Gerencia hay que hacer un grupo de trabajo para implementar el Teletrabajo en la UEx.

Enrique Requejo: Reconoce el esfuerzo de ellos.

Felipe Martín: Los sindicatos deben negociar. De acuerdo con las palabras de Marta.

Carlos Alarcón: Se suma a las palabras de Marta. Agradecer el trabajo prestado por el Servicio de Informática. Ha sido encomiable.

Votación:

Votos a favor: 17

Votos a en contra: -

Abstenciones: -

Aprobada la propuesta por unanimidad.

5- Acuerdo, si procede, solicitar a la UEx que los miembros de las bolsas de trabajo en las que no exista la discriminación por localidad y ya estén trabajando como miembros de dichas bolsas, puedan solicitar a la Gerencia, mediante escrito registrado, ser llamados a otra localidad indicada por ellos; siendo posible un único llamamiento mediante este procedimiento.

Tras la intervención del Presidente y de los Delegados de la Juntapas se opta por retirar éste punto del orden del día.



6- Acuerdo si procede, de instar a la UEx, para que publique en 2021, la correspondiente convocatoria para el reconocimiento de los niveles correspondientes de la carrera profesional.

Interviene el Presidente. **Propuesta:**

El Csif no tiene constancia de cómo y cuándo va a salir la convocatoria. Por ello hay que instar a que se publique la correspondiente convocatoria para el reconocimiento del Nivel II.

Intervienen en los Turnos de palabra, por orden:

Carlos Alarcón: No se puede instar a que se publique una convocatoria sin que, previamente, se sepan los criterios que se aplicarían ya que no sabemos si se aplicaría solo el de la antigüedad o se tendrían en cuenta otros criterios a determinar.

Felipe Martín: Piensa lo mismo.

Lorena Fernández: Solicitar a gerencia el Nivel II en cuanto se vaya cumpliendo la antigüedad.

Carlos Alarcón: Hay que solicitar que se inicien las negociaciones para que saquen las convocatorias.

Lorena Fernández: la esencia del Acuerdo es esperar a cumplir 12 años y solicitarlo. Hay que instar a la negociación y solicitar información.

Felipe Martín: Se suma a las palabras de Lorena.

Víctor Viñuales: Hay que empezar ya a negociarlo. Instar a que se publique la convocatoria.

Felipe Martín: A los que ya reunimos antigüedad, que se nos pague.

Marta Vázquez: Si esperamos a la evaluación del desempeño, esto se va a dilatar en el tiempo

Lorena Fernández: Se han reconocido todos los niveles, pero lo que se va a abonar es el Nivel II. Se reconocieron todos por una sola vez.

Enrique Requejo: Instar a que publique y que no tenga en cuenta el desempeño, al igual que la Junta.

Víctor Viñuales: En la Junta están en la misma situación que nosotros. No se está reconociendo.

Marta Vázquez: Reconocimiento para todos los niveles

Votación:

Votos a favor: 17
Votos a en contra: -
Abstenciones: -
Aprobada por unanimidad



7- Acuerdo si procede de solicitar a la UEx, la homogeneización entre PDI y PAS, de los días en los permisos retribuidos.

Interviene el Presidente. **Propuesta:**

Existe una diferencia de días en los permisos retribuidos entre PDI y PAS por el mismo concepto, como por fallecimiento, accidente o enfermedad grave:

En Primer Grado y hermanos:

PAS 3 días hábiles y cinco en otra localidad

PDI 5 días hábiles y dos más si se requiere desplazamiento

En segundo grado son iguales.

En tercer grado, también hay diferencia:

PAS 1 día natural

PDI 1 día hábil con dos más si requiere desplazamiento.

III Acuerdo (DOE 22-02-2021)

Artículo 59. Permisos retribuidos.

1. La persona funcionaria, previa justificación adecuada, tendrá derecho a disfrutar de permisos retribuidos por los tiempos y causas siguientes:

b) Por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, de hermanos y de cónyuge o pareja de hecho, tres días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad y de cinco días hábiles cuando sea en distinta localidad.

Cuando se trate del fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, salvo hermanos, el permiso será de dos días hábiles cuando se produzca en la misma localidad y de cuatro días hábiles cuando sea en distinta localidad. En el caso de fallecimiento de familia-res dentro del tercer grado de consanguinidad, el permiso será de un día natural.

Si se tiene derecho al permiso previsto en los dos apartados anteriores, el inicio del permiso será determinado por la persona funcionaria, y su disfrute se realizará de forma continuada, sin interrupción, hasta completar los días que pudieran corresponderle.

II Convenio PDI laboral (DOE 1-07-2020) Homologados al PDI Funcionario

Artículo 45. Permisos y licencias.

3. El PDI laboral tendrá, previa justificación (que se determinará por el Vicerrector o Vicerrectora de Profesorado) derecho a solicitar permisos y licencias retribuidas por los tiempos y causas siguientes:

l) Por fallecimiento, accidente, enfermedades graves, y por hospitalización que requiera la presencia del trabajador junto al familiar enfermo:

i. Cinco días hábiles, familiares de primer grado de consanguinidad, hermanos, cónyuge o pareja de hecho, con dos días más si el hecho requiriera desplazamiento.



ii. Dos días hábiles, familiares segundo grado de consanguinidad o afinidad, salvo hermanos, con dos días más si el hecho requiriera desplazamiento.

iii. Un día hábil por fallecimiento de familiares de tercer grado de consanguinidad o afinidad, con dos días más si el hecho requiriera desplazamiento.

Cuando de conformidad con lo dispuesto en los apartados anteriores, se tenga derecho al permiso por accidente, enfermedad grave, intervención quirúrgica o por hospitalización de un familiar, el inicio del permiso será determinado por el trabajador, y su disfrute se realizará de forma continuada, hasta completar los días que pudieran corresponderle.

Con carácter excepcional, este permiso podrá ampliarse hasta quince días más en caso de enfermedad o accidente muy graves de familiares en primer grado de consanguinidad, cónyuge o pareja de hecho cuando se requiera una atención que no puedan prestar otras personas o instituciones y siempre que el PDI laboral haya agotado el número de días de permiso por asuntos particulares.

Esto marca una diferencia entre los trabajadores de una misma empresa. Espero que todos los trabajadores de la UEX tengamos los mismos derechos. Por todo ello se puede considerar un agravio comparativo y la idea es que coincidan tanto en el PAS como en el PDI.

Intervienen en los Turnos de palabra, por orden:

Carlos Alarcón: Pregunta si el PDI Funcionario y el Laboral lo tienen igual y que cada colectivo tiene sus particularidades.

Responde el Sr. Presidente que sí, que el PDI funcionario lo tiene igual y el PAS laboral no lo había comprobado.

Enrique Requejo: Según en los artículos citados anteriormente, el Pas Funcionario no dispone del mismo permiso.

Carmen Pedrera: Deben equipararse los días.

Felipe Martín: Está de acuerdo con la propuesta y votará a favor.



Votación:

Votos a favor: 17

Votos a en contra: -

Abstenciones: -

Aprobada por unanimidad

8- Ruegos y preguntas.

Antonio Morgado: Pregunta si sabemos qué pasa con las Jefaturas de negociados

Responde el Sr. Presidente que hay muchos procesos abiertos.

Felipe Martín: Comentar tres cosas:

1.- En el Consejo de Gobierno del día 29 de abril se aprobaron los Concursos de PAS funcionario.

2.- Desea la pronta recuperación dell Director de la Escuela de Ingenierías Agrarias, Gabino Esteban, y así lo transmitió al Consejo de Gobierno en representación de esta Junta de Personal.

3.- En el Consejo de Gobierno del 29 de abril se debatió ampliamente sobre si la UEX había hecho lo suficiente en relación a la vacunación contra la covid. Como resultado del debate se acordó que como Consejo de Gobierno se remitiría un escrito pidiendo que se hicieran las gestiones oportunas para que la vacunación -sólo del PDI de la UEX- se lleve a cabo al menos antes del inicio del próximo curso académico. El escrito se dirigirá a la Ministra de Sanidad y al Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura,

Carlos Alarcón: Ruego cese el Secretario de la Junta del PAS por su incapacidad para desarrollar las funciones del cargo así como por incumplimiento manifiesto del Reglamento, entre otros, del artículo 22 referido a las actas, donde se indica que "Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma", al no proceder a incluir en el acta número 4 un ruego que se solicitó en la reunión correspondiente a dicha acta para que figurara tal y como se expresó y que, además, se remitió el texto íntegro al Secretario el mismo día de la reunión.

Julia Cabrera: Decirle a Antonio Morgado, que el concurso de las Jefaturas de negociado, no han salido puesto que hay muchos procesos abiertos.

Siendo las 11 horas y 39 minutos, finalizó la reunión. Badajoz a 30 de abril de 2021.

Juan Grillo Ortiz, como secretario de la sesión.

Vº Bº PRESIDENTE:



Enrique M. Requejo López



SECRETARIO:



Juan Grillo Ortiz

Informe del Presidente Junta del PAS, 30 de abril de 2021.

1- Se han puesto en conocimiento de todos los delegados de este órgano de representación las comunicaciones recibidas, desde la última sesión de esta junta, en lo referente a nombramientos, ceses, renovaciones y comunicaciones para la asistencia a las comisiones de valoración del personal Técnico de Apoyo de la UEX.

2- informo que el funcionario D. Antonio Moreno Gómez se dirigió a este órgano de representación, el 25 de febrero, para que nos interesáramos por el reconocimiento de trienios que había solicitado el interesado al gerente. Realizadas las gestiones oportunas por este órgano, el 11 de marzo, se recibió desde la gerencia un comunicado, informándonos del resultado favorable para el mencionado funcionario.

3- Informo que el funcionario D. Alberto Cabello Sánchez, se dirigió a esta junta de personal, el 4 de diciembre de 2020, para que ejercitara las acciones pertinentes ante el silencio obtenido al solicitar a su inmediato superior jerárquico las funciones y tareas a desarrollar en su puesto de trabajo.

Como resultado de la consulta de este órgano ante la gerencia, el 8 de febrero 2021, se recibió una comunicación, indicando que el problema fue solucionado por el Vicerrector y el Director del Servicio de Informática, los cuales han definido las funciones de D. Alberto Cabello.

Se anexa el escrito enviado por Carlos Alarcón:

Motivación del voto en contra al acta nº 4 por parte de D. Carlos Alarcón Domingo (USO)

Con fecha 16 de julio de 2020 se celebró una reunión de la Junta del PAS en la cual, en el apartado de ruegos y preguntas y con el fin de facilitar la labor al Secretario del órgano, indiqué que no era necesario que tomara notas puesto que quería que figurase, expresamente, mi intervención tal y como la iba a leer y que, por ello, le remitiría el texto íntegro que debería figurar por correo electrónico.

Nada más terminar la reunión, ese mismo día, le remití dicho correo que es el que adjunto en la siguiente imagen:



Ruegos y preguntas

Carlos_uex <solrac@unex.es>
para JUNTA, Juan

16 jul 2020 12:55 ☆ ↶ ⋮

Estimado Juan:

Como te comenté en la reunión, le indico los ruegos por escrito:

- Se modifique en condiciones la web de la Junta del PAS, como ya lo hemos solicitado en diferentes ocasiones, tanto en reuniones de la Junta del PAS (ver acta de 22 de julio de 2019) como en correos individuales dirigidos al Secretario (26 de julio de 2019). Si bien se corrigen algunas cosas hay otras que no se entiende por qué no se terminan de corregir:
 - siguen mal los enlaces a los correos de los miembros de la Junta de Personal
 - en el apartado de Normativas, se accede a los Estatutos de la UEx, pero no a la modificación de los mismos.
 - el reglamento que figura tanto en el apartado de Normativas como en el de Funciones no es con la actualización que se aprobó en 2011, tal y como se refleja en el acta 3 del mismo año, sino el antiguo.
- Respecto a las actas, ruego se suban a la web una vez sean firmes y se hayan firmado por el Secretario con el Vº Bº del Presidente, tal y como se indica en el artículo 22 del Reglamento, el cual indica lo siguiente en su punto h):

'h) Firma del Secretario con el visto bueno del Presidente, una vez que sean firmes las Actas.'

Actualmente, las que figuran desde la nueva composición de la JPAS, carecen del Vº Bº del Presidente.

- Así mismo, si bien se ha anexado al acta 2 el texto con las modificaciones que se indicaron en su día, faltaría anexar las que se indicaron para el acta 1 en fecha 26 de julio de 2019 mediante correo dirigido al Secretario por lo que ruego se anexasen.

** para facilitar el trabajo, el texto que figura en el correo que te remití es el siguiente (te pongo la parte que afecta a las actas):

En cuanto a las modificaciones del acta que quedé en mandato de los párrafos son las siguientes:

- Cambiar el párrafo: 'Un malic: no creerse el argumento de los cambios, ejemplo, se ha sabido el sueldo este año sin aprobarse los presupuestos.'
por 'Los argumentos que se dan se caen porque, por ejemplo, podría ser de difícil acceso que hablémos de antigüedad, y tampoco se puede achacar a los presupuestos porque no están aprobados.'
- Cambiar Carlos Alarcón (USQ): *Lo importante es lo firmado y no lo acordado y no lo tenemos firmado. Se trata de presionar: Solicitar que fuera de oficio como los ítems, incluido ínterin. Decidir medidas de presión'*
por 'Recuerdo que en el acta 15 se trató el tema y se quedó en colgarse y que fuera de oficio, por ser como los ínterins, y que se solicitase para los ínterins.'
- Cambiar Carlos Alarcón (USQ): *Hay que ver cuando vence el periodo de licitación y ver los pliegos. Solicitar al Gerente habilitar formulario para todo lo relacionado con el vestuario'*
por 'Carlos indica que se quedó en ver el tema de licitación en otras reuniones y pregunta si sabemos algo.'
- Cambiar Luis Espada (USQ): *Dice que está bien exigir pero como no está recogido en normativa no lo tendrán en cuenta. Hábrala que meterlo en acuerdo marco. En la Junta lo hay, argumentar eso. En cuanto poner lo de la Junta'*
por 'Luis tiene la duda de la JPAS para decidir sobre el tema y ver en CIVEA el porcentaje.'
- Cambiar Carlos Alarcón (USQ): *Exigir Oferta de Empleo Público anual.'*
por 'puntualiza que la oferta anual ya está en el AR, EBER, etc y hay que exigir que se cumpla.'

Y lo que ya comentamos: anasar el informe al acta y el ruego que hice sobre modificación de la web una vez se tuviesen las claves.

Si no lo encuentras o si lo prefieres, lo puedo reenviar el correo entero. Ya me comentas si te vale con el texto aquí o si quieres que te lo reenvíe.

- Visto el buen desarrollo de la reunión por Zoom, ruego que las posteriores reuniones de la JPAS se haga por videoconferencia tipo Zoom tanto por el ahorro de costes que supone así como por eficiencia de las mismas.

Y nada más. Si necesitas alguna cosa, no dudes en ponerte en contacto conmigo.

Un saludo,

CARLOS ALARCÓN DOMÍNGO
SECCIÓN INDICAL DE UO EN LA UEX
CAMPUS UNIVERSITARIO DE BUCALJOC
Paseo del Doctor Juan Ramón Casas
Avenida de Evora s/n. 06071 - Badajoz (Spain)
Tfno: +34 924 28100 (ext. 6002)
solrac@unex.es
http://www.unex.es

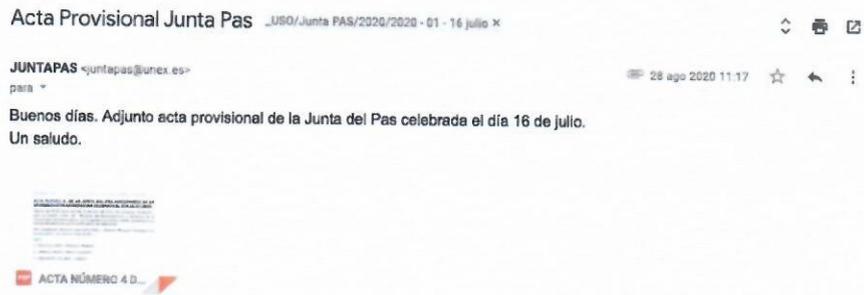
Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe que es verdaderamente necesario.
El Medio Ambiente es casa de todos.

Con fecha 28 de agosto de 2020, el Secretario, remite un correo con el acta nº 4 provisional saltándose, de nuevo, el Reglamento de la Junta del PAS que indica que las actas se deben remitir en diez días hábiles, tal y como indica el artículo 22 de dicho Reglamento:

'El Secretario enviará, en un plazo no superior a diez días hábiles desde la celebración de la reunión, una copia del borrador del acta a cada miembro de la Junta de PAS-funcionario.'



Dicho correo es el siguiente:



En contestación a dicho correo se le remiten al Secretario modificaciones al acta donde, entre ellas, figura la modificación del apartado de ruegos y preguntas puesto que no figuraba tal y como se había especificado el día de la reunión y se había remitido por correo el mismo día de la reunión. La propuesta concreta que figuraba entre las modificaciones era la siguiente:



Se dice:

Carlos Alarcón:

- 1.-Se tiene que modificar en la Web enlaces de correos que están mal. En normativa aparecen los estatutos de la uex sin sus modificaciones El Reglamento no está actualizado.
- 2.-Con respecto a las actas, se suban a la web una vez firmadas y con el visto bueno del presidente. Falta el visto bueno del presidente. 3.-Anexar modificaciones en el acta I.
- 4.-Pide que se hagan todas las reuniones por Zoom.

Propuesta de modificación:

Carlos Alarcón: para facilitar la labor al Secretario, tras enumerar los ruegos se los remite por correo electrónico, siendo los siguientes:

- Se modifique en condiciones la web de la Junta del PAS, como ya lo hemos solicitado en diferentes ocasiones, tanto en reuniones de la Junta del PAS (ver acta de 22 de julio de 2019) como en correos individuales dirigidos al Secretario (26 de julio de 2019). Si bien se corrigen algunas cosas hay otras que no se entiende por qué no se terminan de corregir:

- siguen mal los enlaces a los correos de los miembros de la Junta de Personal
- en el apartado de Normativas, se accede a los Estatutos de la UEx, pero no a la modificación de los mismos.
- el reglamento que figura tanto en el apartado de Normativas como en el de Funciones no es con la actualización que se aprobó en 2011, tal y como se refleja en el acta 3 del mismo año, sino el antiguo.

- Respecto a las actas, ruego se suban a la web una vez sean firmes y se hayan firmado por el Secretario con el Vº Bº del Presidente, tal y como se indica en el artículo 22 del Reglamento, el cual indica lo siguiente en su punto h):

'h) Firma del Secretario con el visto bueno del Presidente, una vez que sean firmes las Actas.'

Actualmente, las que figuran desde la nueva composición de la JPAS, carecen del Vº Bº del Presidente.

- Así mismo, si bien se ha anexado al acta 2 el texto con las modificaciones que se indicaron en su día, faltaría anexar las que se indicaron para el acta 1 en fecha 26 de julio de 2019 mediante correo dirigido al Secretario por lo que ruego se anexen.

- Visto el buen desarrollo de la reunión por Zoom, ruego que las posteriores reuniones de la JPAS se haga por videoconferencia tipo Zoom, tanto por el ahorro de costes que supone así como por eficiencia de las mismas.



Posteriormente, se convoca una nueva reunión de la Junta del PAS para el 27 de octubre de 2020, donde, entre otras cosas, se aprobaría el acta nº 4. Como dicho acta seguía sin reflejar el apartado de ruegos y preguntas que, como se puede observar, está más que claro que se mandó el mismo día de la reunión y se reiteró en ocasiones posteriores su inclusión, le contesté al Secretario en su correo de convocatoria que faltaban una serie de modificaciones, entre ellas, el apartado de ruegos y preguntas correcto tal y como se indica en el correo:

Carlos_uex <solrac@unex.es>
para JUNTAPAS

23 oct 2020 11:18 ☆ ↩ ⋮

Estimado Secretario:

En el acta que nos remites faltaría lo siguiente:

- las modificaciones indicadas por D. Luis Espada e indicar que se aprueba el acta 3 con las modificaciones aportadas
- la intervención mía: '**Carlos Alarcón: pregunta por qué se han paralizado las negociaciones del III Acuerdo Regulator y que, si bien hay una comisión, el Presidente de la JPAS debe informar de su desarrollo.**'
- la parte de ruegos y preguntas tal y como te las mandé al correo, como se quedó en la reunión.

Muchas gracias y un saludo,

 CARLOS ALARCÓN DOMINGO
SECCIÓN SINDICAL DE USO EN LA UEX
CAMPUS UNIVERSITARIO DE BADAJOZ
Traseras del Edificio Juan Ramón Calmacho
Avda. de Elvao s/n, 06071 - Badajoz (Spain)
Tfno: +34 954 285300 (Ext. 86522)
solrac@unex.es
http://www.uso-unex.es

 Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe que es verdaderamente necesario.
El Medio Ambiente es cosa de todos.

A dicha reunión, donde se aprobaría el acta número 4, no pude asistir pero, desde USO (José A. Andrada), se solicitó que se realizasen las rectificaciones solicitadas a dicho acta:

ACTA NÚMERO 5. JUNTA DEL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. CELEBRADA EL DÍA 27/10/2020

1- Aprobación de las actas 4.

José A. Andrada: Pide que se anexas al acta 4 las rectificaciones solicitadas por Carlos Alarcón.



Increíblemente, se convoca una nueva reunión de la Junta del PAS para el 29 de abril de 2021 (posteriormente se pasaría al 30 de abril) y en la documentación anexa, el acta nº 4 seguía sin reflejar lo solicitado tantísimas veces del apartado de ruegos y preguntas.

Contesto al Secretario, con copia a todos los miembros que habían participado en la reunión a la que correspondía el acta número 4, indicándole las veces que se había solicitado, cómo se había mandado el mismo día de la reunión el texto que se debería incluir, etc. El correo es el siguiente:



Carlos_uxx

Junta JUNTAPAS, M^a Enrique ESPINA, María Emilia Alonso, Esther José, Aurelio Adá, Víctor Pablo, Juan, Juan, María

28 abr 2021, 12:58 (hora e hora)

Estimado Juan:

Sobre el acta nº 4 siguen sin reflejarse las modificaciones que hemos reiterado en sucesivas ocasiones en el apartado de ruegos y preguntas, donde se dice lo siguiente:

Carlos Alarcón:

- 1.-Se tiene que modificar en la Web enlaces de correos que están mal.
En normativa aparecen los estatutos de la uex sin sus modificaciones El Reglamento no está actualizado.
- 2.-Con respecto a las actas, se suban a la web una vez firmadas y con el visto bueno del presidente. Falta el visto bueno del presidente.
- 3.- Anexas modificaciones en el acta 1.
- 4.-Pide que se hagan todas las reuniones por Zoom.

Como se dijo en la reunión y para facilitarte la labor, allí expuse los puntos y te los mandaría para que no tuvieses que estar cogiendo apuntes. Te lo mandé en correo de 16 de julio y el texto que debería figurar en el acta es el siguiente:

- Se modifique en condiciones la web de la Junta del PAS, como ya lo hemos solicitado en diferentes ocasiones, tanto en reuniones de la Junta del PAS (ver acta de 22 de julio de 2019) como en correos individuales dirigidos al Secretario (26 de julio de 2019). Si bien se corrigen algunas cosas hay otras que no se entiende por qué no se terminan de corregir:
 - siguen mal los enlaces a los correos de los miembros de la Junta de Personal
 - en el apartado de Normativas, se accede a los Estatutos de la UEX, pero no a la modificación de los mismos.
 - el reglamento que figura tanto en el apartado de Normativas como en el de Funciones no es con la actualización que se aprobó en 2011, tal y como se refleja en el acta 3 del mismo año, sino el antiguo.
- Respecto a las actas, ruego se suban a la web una vez sean firmes y se hayan firmado por el Secretario con el Vº Bº del Presidente, tal y como se indica en el artículo 22 del Reglamento, el cual indica lo siguiente en su punto h):

'h) Firma del Secretario con el visto bueno del Presidente, una vez que sean firmes las Actas.'

- Actualmente, las que figuran desde la nueva composición de la JPAS, carecen del Vº Bº del Presidente.
- Así mismo, si bien se ha anexado al acta 2 el texto con las modificaciones que se indicaron en su día, faltaría anexar las que se indicaron para el acta 1 en fecha 26 de julio de 2019 mediante correo dirigido al Secretario por lo que ruego se anexasen.
 - Visto el buen desarrollo de la reunión por Zoom, ruego que las posteriores reuniones de la JPAS se haga por videoconferencia tipo Zoom tanto por el ahorro de costes que supone así como por eficiencia de las mismas.

Posteriormente, en octubre te remití las modificaciones al acta 4 donde, de nuevo, iba el punto de ruegos y preguntas tal y como se había especificado anteriormente.

No sé si por algún motivo se te han traspapelado los correos pero bueno, vuelvo a indicarte que quedaría por modificar el acta 4, en el punto 6 de ruegos y preguntas, respecto a mi intervención y que figure tal y como te he remitido en varias ocasiones. Además, en la reunión de 27 de octubre, tal y como figura en el acta 5, desde USO se volvió a recalcar que se incluyesen dichas modificaciones e indicabas que se incluirían y se remitirían a todos los miembros. No tengo constancia si les ha llegado a notificar las modificaciones que hemos reiterado en varias ocasiones y que afectan a ese punto, las vuelvo a indicar para que todos tengan constancia de ellas (espero no haberme dejado a alguien en la lista de correos). Habría que cambiar el texto por lo siguiente:

Carlos Alarcón:

- Se modifique en condiciones la web de la Junta del PAS, como ya lo hemos solicitado en diferentes ocasiones, tanto en reuniones de la Junta del PAS (ver acta de 22 de julio de 2019) como en correos individuales dirigidos al Secretario (26 de julio de 2019). Si bien se corrigen algunas cosas hay otras que no se entiende por qué no se terminan de corregir:
 - siguen mal los enlaces a los correos de los miembros de la Junta de Personal
 - en el apartado de Normativas, se accede a los Estatutos de la UEX, pero no a la modificación de los mismos.
 - el reglamento que figura tanto en el apartado de Normativas como en el de Funciones no es con la actualización que se aprobó en 2011, tal y como se refleja en el acta 3 del mismo año, sino el antiguo.
- Respecto a las actas, ruego se suban a la web una vez sean firmes y se hayan firmado por el Secretario con el Vº Bº del Presidente, tal y como se indica en el artículo 22 del Reglamento, el cual indica lo siguiente en su punto h):

'h) Firma del Secretario con el visto bueno del Presidente, una vez que sean firmes las Actas.'

- Actualmente, las que figuran desde la nueva composición de la JPAS, carecen del Vº Bº del Presidente.
- Así mismo, si bien se ha anexado al acta 2 el texto con las modificaciones que se indicaron en su día, faltaría anexar las que se indicaron para el acta 1 en fecha 26 de julio de 2019 mediante correo dirigido al Secretario por lo que ruego se anexasen.
 - Visto el buen desarrollo de la reunión por Zoom, ruego que las posteriores reuniones de la JPAS se haga por videoconferencia tipo Zoom tanto por el ahorro de costes que supone así como por eficiencia de las mismas.

Muchas gracias y un saludo,



Por si todo lo anterior no fuera poco, durante la reunión de 30 de abril, en el punto sobre la aprobación del acta nº 4, expongo todos los hechos y, el Secretario, me contesta con incoherencias abundando en que todo lo que se decía en los ruegos y preguntas estaba hecho y se habían actualizado los apartados de la página web, etc., no teniendo sentido nada de lo que estaba mencionando el Secretario con el hecho en sí de que en el acta nº 4 que se estaba tratando, un miembro de la Junta del PAS había formulado su expreso deseo, en su momento, que figurase su intervención tal y como lo había solicitado y remitido por correo electrónico. Eso, independiente de lo que dijese el ruego. Y no solo eso, sino que lo había reiterado por activa y por pasiva en sucesivas ocasiones.

Por todo lo expuesto, donde observo una incapacidad manifiesta y una incompetencia impresionante así como una dejadez de funciones y la comisión de lo que considero una ilegalidad al no respetarse el Reglamento y reflejar mi intervención tal y como es mi deseo, es por lo que voto en contra de la aprobación del acta nº 4.

Se anexa el escrito enviado por José Antonio Andrada:

Motivación del voto en contra al acta nº 4 por parte de D. José A. Andrada Bazaga (USO)

José Antonio Andrada solicita que sea reflejado el motivo de su voto en contra al Acta Nº 4: "En la reunión de la Junta del PAS del 27/10/20 solicité que fueran anexadas las rectificaciones que había enviado Carlos Alarcón y sigue sin aparecer en la redacción de este Acta"

Turno de asistencia, de los miembros de la Junta de Personal del PAS funcionario, a las comisiones de valoración del personal Técnico de Apoyo de la UEX.

BADAJOS

Apellidos Nombre	Sind.	Número	Plazas
REQUEJO LÓPEZ, ENRIQUE MANUEL	CSIF	1,	(23-4-19) IP000579.
ALARCÓN DOMINGO, CARLOS	USO	1,2,3,4,	(9-7-19) IP000593(x). (15-7-19) IP000602. (26-11-19) IP000639. (28-2-20) IP000661. (28-10-20) IP000699-IP000700. (26-1-21) IP000711.
MARTÍN ROMERO, FELIPE MANUEL	UGT	1,	(11-7-19) IP000593-IP000603. (14-12-20) IP000705-IP000706. (7-1-21) IP000712. (13-1-21) IP000714. (16-3-21) IP000728.
FERNÁNDEZ GARCÍA-HIERRO, PABLO	CCOO	1,2,3,	(18-7-19) IP000609. (5-12-19) IP000637. (1-10-20) IP000692.
FERNÁNDEZ PILLADO, LORENA	CSIF	1,	(22-8-19) IP000614.
AURELIO ALAMO FERNANDEZ	USO	1,	(3-9-19) IP000616. (12-11-19) IP000630.
PÉREZ ROSA, ESTHER MARÍA SOLEDAD	USO	1,	(3-9-19) IP000616.
BALMASEDA ROMERO, EMILIO ANTONIO	CSIF	1,2,3,4, 5,	(22-8-19) IP000615. (14-10-19) IP000621. (20-10-20) IP000683. (20-10-20) IP000690. (13-4-21) IP000737.
VIÑUALES GUILLÉN, VÍCTOR M.	UGT		(29-10-19) IP000628.
GRILLO ORTIZ, JUAN	CSIF	1,2,3,4, 5,6,7,	(2-7-19) IP000599 IP000600. (4-7-19) IP000601. (8-7-19) IP000604 IP000605 IP000606 IP000607 IP000608. (23-9-19) IP000618. (30-9-19) IP000619. IP000619. (15-1-20) IP000648 IP000649 IP000651 IP000652. (3-3-20) IP000662 IP000663. IP000664. (5-11-20) IP000702.



CÁCERES

Apellidos Nombre	Sind.	Número	Fecha-Plazas
GABRIEL MARÍN, MARÍA EUGENIA	CSIF		
PIZARRO GARRIDO, NURIA	USO	1,	(15-10-19) IP000622. IP000623. IP000624.
VÁZQUEZ GONZÁLEZ-SANDOVAL, MARTA	CSIF		
ANDRADA BAZAGA, JOSÉ ANTONIO	USO		
BASTO GÓMEZ, AÍDA MARCELA	UGT	1,	(11-11-19) IP000627. (13-11-20) IP000696.
RAMÍREZ VEGA, JUAN PEDRO	CCOO	1,2,	(17-1-20) IP000645. (18-1-21) IP000713.
CASTRO SERRANO, JOSÉ	CSIF		
PEDRERA ZAMORANO, MARÍA CARMEN	CSIF		
CABRERA RODRÍGUEZ, JULIA DOLORES	CSIF		
MORGADO RODRÍGUEZ, ANTONIO	CSIF	1,2,3,4,	(10-4-19) IP000568 IP000569 IP000578. (29-5-19) IP000588 IP000589 IP000590. (18-6-19) IP000591. (22-09-20) IP000688 (17-3-21) IP000727.
GRILLO ORTIZ, JUAN	CSIF	1,	(28-4-21) IP000743. IP000745.

